

# ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022.

## Asistentes

### Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga

### Vocales:

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

D. Miguel José Ugalde Barbería  
(telemáticamente)

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín (telemáticamente)

Dña. Ana Goyén Pérez (telemáticamente)

Dña. Izaskun Goñi Rázquin

En Pamplona, siendo las nueve horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, se reúnen en la sala de reuniones de la sociedad sita en la calle Arrieta 8 de Pamplona, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Asiste igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza y D. Francisco Fernández Nistal, en representación del socio único, Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

## 1. RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA FINALIDAD DEL PRÉSTAMO A PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S.A. Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE NAVARRA PARA AUTORIZAR UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

La Sra. Irigoien relata brevemente la situación actual del Parque de la Naturaleza, S.A. tras el incendio del 18 de junio pasado, informando que con fecha 24 de junio se solicitó al Gobierno de Navarra la preceptiva autorización para modificación del destino de los saldos pendientes tanto de las partidas del plan de inversiones como del déficit de explotación e inversiones ordinarias de mantenimiento, por un importe total de 1.477.095€, para afrontar, adicionalmente, los gastos extraordinarios originados como consecuencia del siniestro

indicado, autorización aprobada, por motivos de urgencia, por acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 5 de julio.

Igualmente señala que se está trabajando en la petición de la habilitación parlamentaria de un crédito extraordinario para acometer la reparación de los desperfectos ocasionados por el incendio, indicando igualmente que se están analizando las consecuencias del cierre de este pasado mes y la cuantía de los desperfectos, así como las posibles coberturas de los seguros vigentes, siendo todo ello comentado por los asistentes. Informa asimismo de que dicha petición atenderá a lo descrito en el informe del servicio de intervención del Gobierno de Navarra, que considera la fórmula de partida presupuestaria nominativa como la más adecuada para la financiación del Parque.

Tras todo ello, de manera unánime, los presentes ratifican la solicitud de modificación de finalidad de los préstamos concedidos a Parquenasa, dándose por informados de su aprobación por parte del Gobierno de Navarra el pasado 5 de julio y muestran su conformidad igualmente con la habilitación por parte del Parlamento de Navarra de un crédito extraordinario en favor de Parque de la Naturaleza de Navarra, S.A.

## **2. RATIFICACIÓN OPERACIÓN CAPITALIZACIÓN Y SITUACIÓN DE LA ÚLTIMA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE BEEPLANET FACTORY, S.L.**

La Sra. Irigoien recuerda a los asistentes, tal y como se acordó al inicio de la última reunión celebrada el pasado 17 de junio, el proyecto de BeePlanet consistente en el desarrollo, construcción y comercialización de soluciones de almacenamiento de energía basado en baterías provenientes de vehículos eléctricos y la concesión de un préstamo participativo, por un importe de 150.000 €, acordado con fecha de 28 de julio de 2020 por este Consejo de Administración.

Tras detallar las operaciones de compraventa de participaciones efectuadas posteriormente, así como una aportación adicional en forma de ampliación del capital y la capitalización por parte Sodena de su préstamo participativo, expone los detalles de tal capitalización. Los presentes muestran su parecer respecto de lo actuado tanto por Sodena

como por el resto de socios, ratificando, de manera unánime, la capitalización del préstamo participativo efectuada por la Sociedad en febrero de 2022.

A continuación se refiere a la ampliación de capital aprobada en el Consejo de Administración de Sodena el 22 de mayo de 2022, sometida a determinadas condiciones suspensivas, recordando igualmente el objetivo de fortalecimiento de medios materiales y humanos que se prevé acometer con la misma, debatiéndose animadamente por parte de los asistentes los presupuestos y requisitos de la ampliación planteada, valorando la posición de Sodena antes y después de tal ampliación, y en relación con el resto de socios.

Tras todo ello, los presentes, unánimemente, acuerdan no aceptar la ampliación de capital en Beeplanet Factory, S.L. en los términos propuestos, encomendando a la Directora Gerente la realización de una nueva negociación con los socios, con el objetivo de ampliar la participación de Sodena en la sociedad en un mínimo de 150.000 €.

### **3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A VELITES**

La Sra. Irigoien informa sobre la propuesta referente a la compañía Velites, destacando sus antecedentes, socios, modelo de negocio y mercado y estados financieros, recordando la participación de Sodena en la compañía desde el año 2016.

Los asistentes intervienen mostrando sus dudas sobre la ampliación de capital propuesta, planteando diversas cuestiones a la directora gerente, tras lo cual, unánimemente, acuerdan solicitar información complementaria sobre la valoración de la compañía, el programa de seguimiento de cumplimiento de objetivos y control de gastos y la evolución de la expansión exterior de la compañía, de manera previa a la posible toma de decisión en un reunión posterior.

### **4. RATIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR SODENA DE LAS CONDICIONES DE COFIDES EN RELACIÓN CON DYNAMOBEL**

La Sra. gerente informa del sucesivo cumplimiento por parte de Dynamobel de los diversos requisitos exigidos por Cofides para acceder a la financiación solicitada de 7,5 M€,

firmada con fecha de ayer, así como del cumplimiento por Sodena de los condicionantes que Cofides le exigía en su condición de socio financiero, entre ellos, la prenda de sus acciones en garantía del préstamo y la subordinación de la deuda de Sodena en Dynamobel a la nueva deuda de Cofides, que los asistentes ratifican por unanimidad, mostrando su confianza en que las decisiones adoptadas contribuyan al desarrollo y cumplimiento del plan de viabilidad presentado por la compañía.

## **5. AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO**

La Sra. Irigoyen aborda este punto destacando que forma parte del plan de actuación para reforzar el área de Captación, y que tiene carácter informativo, toda vez que, si bien están en marcha -y finalizado uno de ellos- los dos procesos de selección informados en su día a este Consejo de Administración, también entonces se apuntó el problema de la no existencia de tasa de reposición, lo que imposibilita la contratación de personal fijo.

Expone que la necesidad de la contratación actual está argumentada, además de en la necesidad de reforzar las actuaciones realizadas en dicha actividad, en un incremento imprevisto de solicitudes de información de inversiones interesadas en conocer los incentivos de Navarra para tomar una decisión de implantación, por lo que el contrato que se realizará es el denominado “contrato por circunstancias imprevisibles de la producción” con una duración máxima de 6 meses.

Informa igualmente que CPEN está trabajando en buscar una solución global para la tasa de reposición de todas las empresas públicas navarras mediante la petición de tasa de reposición adicional al Ministerio de Hacienda –ya solicitada- y por el análisis individual de cada contratación propuesta, que no computará para la tasa de reposición si es una plaza necesaria para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios cuyo establecimiento venga impuesto en virtud de una norma estatal, autonómica o local.

Los presentes se dan por informados de todo ello.

## **6. ADENDA AL INFORME-RESUMEN DE RESULTADOS A 31/12/2020 DE LAS AUDITORÍAS DE CUENTAS ANUALES Y DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD E INFORME DE ALEGACIONES DE SODENA (CANAL EPI-CEN)**

La Sra. gerente presenta la Adenda de fecha 24 de junio de 2022 al Informe-Resumen de Resultados de las auditorías de las cuentas anuales y de procedimientos acordados sobre cumplimiento de legalidad de las sociedades y fundaciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Públicos en el que se examina por parte del Servicio de Intervención del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra el “Acuerdo de colaboración y apoyo financiero puente para la adquisición de material de protección (EPI) para pymes, micropymes y personal autónomo”, suscrito por SODENA, CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA (CEN) y ALBYN MEDICAL, S.L. (ALBYN), tras el acuerdo del Consejo de Administración de Sodena de 22 de abril de 2020, que aprobó el apoyo financiero por parte de Sodena al proceso de adquisición de EPIS para atender las necesidades de pymes, micropymes y personal autónomo de la mano de la CEN a través de Albyn Medical contenido en dicho Acuerdo y que concluye apreciando una serie de incumplimientos en relación con la citada operación.

Igualmente presenta el escrito de alegaciones aportado por Sodena conteniendo los antecedentes y contexto de la operación y el cumplimiento de las condiciones de autorización del Gobierno de Navarra, solicitando en su conclusión la rectificación de las valoraciones y conclusiones del Informe provisional, en el sentido de que no se produjo incumplimiento alguno o del carácter poco significativo y escasamente relevante para el caso de que se estimase algún incumplimiento, con especial incidencia en el contexto en el que el Acuerdo fue formalizado. Por último, traslada igualmente a los asistentes la respuesta a las alegaciones de fecha 27 de julio de 2022 en la que el servicio de Intervención mantiene el contenido del informe provisional emitido.

Los presentes aportan sus valoraciones y se dan por informados de todo ello.

## **7. SITUACIÓN DEL APOYO FINANCIERO CONCEDIDO POR COFIDES A SUNSUNDEGUI**

La Sra. gerente informa que, tal y como se ha tratado en reuniones anteriores, tras la aprobación provisional por el Comité de COFIDES en abril de 2022 de sendos préstamos a la empresa Sunsundegui, se produjo en junio de 2022 el acuerdo de la mayoría cualificada de su Junta General por el que se aceptaban las condiciones del contrato de financiación, tras todo lo cual, la compañía dispone desde el 12 de julio de 2022 de un importe total de 8,9 millones de euros, mediante un préstamo participativo de 4,5 millones de euros y un préstamo ordinario de 4,4 millones de euros, con vencimiento en 31 de diciembre de 2028.

Los presentes se dan por informados de todo ello

#### **8. SITUACIÓN CUADRO DE MANDO A 30 DE JUNIO DE 2022**

La Sra. Gerente presenta el cuadro de mando de la sociedad a 30 de junio de 2022, quedando su análisis pormenorizado para una próxima ocasión.

#### **9. RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Gerente invita al Consejo al evento que celebrará la sociedad el día 22 de septiembre en el Navarra Arena, sobre Inversión Responsable y creación de valor sostenible.

Asimismo, la Sra. Gerente informa al Consejo sobre las dificultades existentes para cerrar el acuerdo de préstamo participativo con el grupo IDEA, señalando que en un próximo consejo se informará de la situación con más detalle.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO